

149296

149296

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DE FIBRAS VEGETALES TALES COMO CAÑAMO, LINO, YUTE, ESPARTO Y OTRAS SIMILARES PARA SER UTILIZADAS COMO FIBRAS TEXTILES " á favor de Don Julio MAYOR FRANQUET y Don Ramón SIERRA SUBIRANA, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Borrell, n.º. 137.-

--*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en España y sus colonias de un procedimiento para convertir fibras vegetales de cañamo, lino, yute, esparto y otras similares para ser
5. utilizadas como fibras textiles, que permitan sustituir al algodón y lana, teniendo en cuenta su mayor baratura y la gran cantidad que existe de algunas de ellas de producción nacional, por cuyos motivos resulta dicho aprovechamiento de la más alta importancia.

El procedimiento puede realizarse con los aparatos corrientes
10. utilizados para la preparación de las fibras en la fabricación del papel por lo que no se procede á su descripción y permite fabricar tejidos de todas clases, aprovechando las plantas indicadas y realizar mezclas de las fibras obtenidas con ellas y las de lana, algodón y seda, obteniéndose productos de alta calidad y resistencia.

El procedimiento consiste en preparar previamente las plantas
15. de naturaleza fibrosa mediante un lavado y someterlas después á una maceración con sosa Solvay, con lo que se obtiene la separación de las fibras, de las sustancias incrustantes que las aglutinan é impurifican, aislando las que constituyen los haces fibrosos del

20. tejido vegetal. Seguidamente se practica un lavado á fondo y después se procede al blanqueo de las mismas con cloruro de cal. Luego se tratan las fibras con una solución jabonosa preparada á base de grasa animal, lavándose á fondo. A continuación se procede nuevamente á su maceración con una lejía de sosa caustica, con lo cual
25. desaparecen los vestigios de grasa y de las sustancias incrustantes de las fibras y finalmente se practica un lavado y secado de las mismas.

Las fibras obtenidas por éste procedimiento, no sufren debilitación alguna en su resistencia y son altamente flexibles, tomando
30. el tinte perfectamente, por lo que resultan una primera materia más económica que las fibras actualmente empleadas en la fabricación de tejidos y de extraordinaria aplicación .

Serán variables las máquinas y aparatos empleados para poner en practica éste procedimiento, como lo será todo cuanto no altere
35. la esencialidad de la Patente descrita.

- N O T A -

Por la presente Patente de Invención se reivindica:

1^o. Un procedimiento para convertir fibras vegetales de cáñamo, lino, yute, esparto y otras similares para ser utilizadas como fibras textiles caracterizado por una preparación previa de las plantas de naturaleza fibrosa mediante un lavado, siendo sometidas después á una maceración con sosa Solvay. Seguidamente se practica un lavado á fondo y después se procede al blanqueo de las mismas con cloruro de cal. Luego se tratan las fibras con una solución jabonosa preparada á base de grasa animal, lavándose á fondo, procediéndose á continuación nuevamente á su maceración con una lejía de sosa caustica y finalmente se practica un lavado y secado de las mismas.
40.
45.

2^o. El procedimiento a que se refiere la reivindicación ante-

rior caracterizado porque mediante el mismo las fibras obtenidas
50. no sufren debilitación alguna en su resistencia, quedando, median-
te una regulación debida de los productos empleados, altamente lim-
pias y de gran flexibilidad, tomando el tinte perfectamente, por
lo que resultan una primera materia, más económica que las fibras
corrientemente empleadas en la fabricación de tejidos de todas cla-
55. ses, como la lana, algodón y seda, permitiendo además efectuar mez-
clas con éstas últimas obteniendo productos de alta calidad y ma-
yor baratura.

3º. "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DE FIBRAS
VEGETALES TALES COMO CÁÑAMO, LINO, YUTE, ESPARTO Y OTRAS SIMILA-
RES PARA SER UTILIZADAS COMO FIBRAS TEXTILES " .

Barcelona 11 de Abril de 1940.

P. A.

